REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2022 – RNEC
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), de los equipos de oficina de propiedad de la Delegación Departamental del Meta.

En Villavicencio el día 04 de mayo de 2022, el doctor JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON, Delegado Departamental del Meta, encargado de las funciones de los dos despachos por Resolución N° 11002 del 2 de mayo de 2022, procede a analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 002 de 2022 – RNEC.

Siguiendo el cronograma establecido, el 25 de abril de 2022 se publicó la Invitación Pública No. 002 de 2022 – RNEC, y el día 28 de abril de 2022 se dio cierre al citado proceso de contratación, recibiendo cinco (5) propuestas.

Acto seguido, se verificaron las propuestas presentadas así:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	C LINE V & M LTDA.	$3.374.852
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$3.884.135
3	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO S.A.S.	$3.602.600
4	LIES INGENIERÍA S.A.S.	$3.330.000
5	SERRANO PRADA LTDA.	$3.748.500

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los evaluadores jurídico, económico y técnico, procedieron a evaluar la propuesta con el precio más bajo presentada por **LIES INGENIERÍA S.A.S.**, por valor de **$3.330.000**, con el siguiente resultado:

Evaluación jurídica: El proponente **LIES INGENIERÍA S.A.S.,** cumple con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación pública 002 de 2022 – RNEC.

Evaluación económica: El proponente **LIES INGENIERÍA S.A.S.**, no supera el presupuesto oficial estimado, por lo tanto cumple con lo requerido en la Invitación Pública N° 002 de 2022 – RNEC.

Evaluación técnica: El proponente **LIES INGENIERÍA S.A.S.**, cumple con los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones de la Invitación Pública 002 de 2022 – RNEC.

Por lo anterior, la oferta del proponente **LIES INGENIERÍA S.A.S.**, se considera hábil, en razón a que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 002 de 2022 – RNEC.

El 02 de mayo de 2022, de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, se publicó el informe de evaluación en el Secop II.

En el término de publicación de los informes de evaluación, y una vez finalizado el plazo correspondiente, el 03 de mayo de 2022 a las 5:00 pm, no se presentaron observaciones a los mismos.

Que la Entidad para la presente Invitación Pública, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 96522 del 14 de febrero de 2022, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, el Delegado Departamental en su calidad de ordenador del gasto, encargado de los dos despachos por Resolución N° 11002 del 2 de mayo de 2022, acoge los informes de evaluación, y acepta la oferta presentada por **LIES INGENIERÍA S.A.S.,** en atención a la Invitación Pública No. 002 de 2022 – RNEC de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: Avenida 40 N° 24 A - 71, cuarto piso, Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio, Barrio Siete de Agosto, Villavicencio - Meta
Teléfono: (8) 6633374
E-MAIL: amrodriguezp@registraduria.gov.co

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRATISTA: LIES INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.239.120-1
Dirección: Calle 21 A sur N° 37 - 75 Barrio Nuevo Horizonte
Villavicencio - Meta
Teléfono: 3108050714
Correo electrónico: liesingenieria@gmail.com

DURACION: El término de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

SUPERVISIÓN: Será ejercida por el Ingeniero de sistemas que desempeña las funciones de administrador del centro de Acopio y que ocupa el cargo de Profesional Universitario de la Delegación del Meta.

VALOR: **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L. ($3.330.000)**, incluido el IVA, distribuidos de la siguiente forma:

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo **QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($500.000)**, incluido el IVA.

Para la bolsa de repuestos **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L. ($2.830.000)**, incluido el IVA.

Expedida en Villavicencio, el cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON
Delegado del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta
Encargado de las funciones de los dos despachos por Resolución N° 11002 del 2/05/2022

Proyectó: Adriana María Rodríguez Pinilla